

# COVID-19: SE PUBLICA LEY QUE AUTORIZA AL SECTOR PRIVADO LA ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE VACUNAS

21 DE JUNIO DE 2021 | [www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)

El día de hoy ha sido publicada la Ley N° 31225, Ley que promueve la adquisición y provisión de la vacuna contra el coronavirus SARS-COV-2 como estrategia sanitaria de vacunación para garantizar su acceso oportuno.

La misma tiene como finalidad, entre otros, establecer los parámetros legales generales para autorizar la importación o adquisición de la vacuna contra el SARS-COV-2 por parte del sector privado. A continuación, los detalles a considerar al respecto:



## ¿Cómo se realiza el procedimiento de autorización?

Preliminarmente, se ha establecido que el Ministerio de Salud será la Entidad encargada de autorizar al sector privado la importación o adquisición de vacunas. Para ello, la Entidad autorizará aquello en un plazo no mayor de 7 días calendario, desde presentado el expediente de importación o adquisición.



## ¿Bajo qué parámetros se ejecuta la importación o adquisición?

Los expedientes de importación o adquisición deberán ser puestos a disposición del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos-CENARES, para su distribución gratuita en todo el territorio nacional. Aquellas empresas del sector privado que adquieran las vacunas tendrán la prioridad de inmunizar a su personal.



## ¿Qué naturaleza tendrá el valor de importación o adquisición de vacunas?

La adquisición o importación de vacunas, previamente autorizada, es considerada como gasto de las empresas, siendo deducible del Impuesto a la Renta mientras dure la Emergencia Sanitaria. Cabe recordar que, a la fecha, la Emergencia Sanitaria se encuentra vigente hasta el día 3 de setiembre de 2021.



## ¿Se puede proceder con la adquisición o importación el día de hoy?

El Ejecutivo cuenta con 10 días calendario para emitir las normativas reglamentarias necesarias; mismas que establecerán a mayor alcance los requisitos y procedimientos a seguirse. Emitidas aquellas, se habilitará la adquisición o importación de vacunas contra el SARS-COV-2.

## SERVICIOS LEGALES DE BDO

Contamos con el equipo idóneo para asistir a nuestros clientes en todas las etapas de su crecimiento empresarial, desde su diseño, constitución y hasta su consolidación en el mercado.

Nuestros servicios comprenden una asesoría multidisciplinaria y dinámica, con una visión de negocios transversal, que permiten a nuestros clientes tener conocimiento de las implicancias legales de sus operaciones, considerando las diferentes esferas de su negocio.

Nos distinguimos por brindar servicios personalizados eficientes, asegurando el cumplimiento de la legislación nacional por parte de nuestros clientes, así como reduciendo o suprimiendo cualquier riesgo legal que pudiere generarse en el desarrollo de sus negocios.

[CONOCE LOS SERVICIOS](#)

## PARA MAYOR INFORMACIÓN:



**CARINA DÁVILA**  
Gerente Legal  
cdavila@bdo.com.pe



**ANDRES FASSIOLI**  
Asesor Legal  
afassio@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Outsourcing S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Outsourcing S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Outsourcing S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Outsourcing S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Junio 2021, BDO Outsourcing S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.

[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING